CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): AGROPECUARIA EL GANADERO S.R.L.(B) (ex-titular)
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-029-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 188-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 23/05/2014
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 11070.52
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/04/2016, Término: 26/04/2016
Nro Res. Inicio PAU: 116-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 280-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 41.618U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*		387.271	53.362	53.362	100%	13,8%
2	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		309.964	250.228	250.228	100%	80,7%
3	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		1056.692	449.876	449.876	100%	42,6%
4	*Simarouba amara* \| *Marupa*		282.607	207.299	207.299	100%	73,4%
5	*Virola sp.* \| *Cumala*		1347.493	1000.118	1000.118	100%	74,2%

Fuente: Resolución N° 280-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:21:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.